

Informe autoevaluación: 4315170 - Máster Universitario en Gestión del Turismo Ecológico y Sostenible por la Universidad Politécnica de Madrid

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El presente informe y la documentación que le acompaña se presentan con el fin de permitir la valoración del grado de cumplimiento del Máster Universitario en Gestión del Turismo Ecológico y Sostenible (en adelante MUGTES), impartido en la ETS de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural (en adelante ETSIMFyMN) de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), de los criterios de acreditación que recoge el modelo de evaluación establecido a tal fin por la Fundación para el conocimiento Madrid, referentes a la organización, desarrollo y resultados obtenidos por la titulación; todo ello siguiendo las directrices recogidas en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster", versión de marzo de 2023, de la mencionada Fundación.

El MUGTES comenzó a impartirse en el curso 2016/17 tras ser verificado el 23 de octubre de 2015. La segunda y última acreditación del título fue renovada según resolución del Consejo de Universidades del 10 de marzo de 2020. Desde esta fecha no se han realizado cambios en ninguno de los elementos esenciales señalados en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster, como se afirma en la Carta NO se han realizado modificaciones sustanciales de dicho Máster que se aporta.

En este contexto, de acuerdo con lo recogido en las páginas 24-26 de la mencionada guía en referencia a las diferentes tipologías de los procesos de evaluación en los que pueden participar los títulos que renuevan su acreditación por segunda o sucesiva vez, el MUGTES, para renovar su acreditación por segunda vez, participa según la tipología B.1.1.

El Máster presenta las siguientes condiciones:

- renueva su acreditación por segunda vez,
- aunque en la Renovación de la acreditación de 2019 fueron calificados con C los criterios 1 y 7 y con D el criterio 6, en la posterior evaluación del título en el Seguimiento Ordinario de 2024 (EVC 0), los criterios 1 y 6 pasaron a ser calificados con B y el criterio 7 (ahora incluido en el Criterio 6) obtuvo una C.
- tras la última renovación de la acreditación del título no se han realizado cambios significativos en la memoria.

Según el modo de proceder indicado en este tipo de procedimiento abreviado, en este Informe de autoevaluación solo se han cumplimentado los siguientes apartados:

- la introducción, en la que se justifica el contexto por el que procede este tipo de participación en la RA y
- el criterio 6 ya que es el que está afectado por las recomendaciones referentes al criterio 7 con valoración C, en el que se explican las acciones realizadas para llevar a cabo la subsanación dichas recomendaciones.

Este informe va acompañado de la Tabla 1 con la estructura del profesorado, la Tabla 2 de resultado de las asignaturas, la memoria de seguimiento interno de calidad del título o informe de titulación y de las evidencias y tablas de datos necesarias para garantizar que el título alcanza los estándares de todos los criterios de evaluación del modelo de la renovación de la acreditación.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO

CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

N.P.

Justificación de la valoración:

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

N.P.

Justificación de la valoración:

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.:

N.P.

Justificación de la valoración:

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

N.P.

Justificación de la valoración:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

N.P.

Justificación de la valoración:

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

N.P.

Justificación de la valoración:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

N.P.

Justificación de la valoración:

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

N.P.

Justificación de la valoración:

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

N.P.

Justificación de la valoración:

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

N.P.

Justificación de la valoración:

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

N.P.

Justificación de la valoración:

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

N.P.

Justificación de la valoración:

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

N.P.

Justificación de la valoración:

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

N.P.

Justificación de la valoración:

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

N.P.

Justificación de la valoración:

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

N.P.

Justificación de la valoración:

6.2. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El informe final del seguimiento ordinario de 2024 incluía la siguiente recomendación, relativa a la directriz 7.2, que tras la publicación de la nueva guía de RA de la Fundación ha pasado a ser la directriz 6.2:

2.-"Se recomienda poner en marcha un plan de mejora que permita elevar de forma significativa la tasa de graduación."

Las acciones llevadas a cabo para la mejora de la tasa de graduación se han ejecutado tanto a través del correo como de entrevistas personales del coordinador con cada alumno y han consistido en recordar a todos los alumnos la necesidad de iniciar el proceso de elaboración del TFM y de las prácticas externas al comienzo del segundo semestre. Como evidencias para mejorar la tasa de graduación en cuanto a las prácticas en empresa se aportan los correos del coordinador a todos los alumnos y ejemplo de entrevista grabada entre el coordinador y un alumno sobre este tema (EVC1) y de la misma manera para los TFT se aporta la evidencia EVC2.

Los datos más relevantes y las reflexiones clave extraídas a continuación son del informe anual 2023/24 (EV03.1) y del Focus Group (EVC3), que ofrecen un análisis profundo del desempeño del máster y su alineación con las expectativas y necesidades de sus estudiantes:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Máster en Gestión del Turismo Ecológico y Sostenible es coherente con las previsiones establecidas, reflejando su capacidad de adaptación a las necesidades y características del estudiantado. Se observa una estabilidad en el número de matriculados y una mejora en la tasa de graduación.

- Además, las particularidades sociodemográficas del estudiantado, que incluyen una alta presencia de mujeres con responsabilidades familiares, condicionan la duración del proceso formativo. Lejos de ser un aspecto negativo, esto refleja un aprovechamiento más reflexivo del máster, con estudiantes que prefieren cursarlo a su ritmo para sacar el máximo partido de la formación sin que esto suponga un abandono de sus otras responsabilidades.

La tasa de graduación ha mejorado en los últimos años, pasando del 30.77% en 2020-21 al 54.55% en 2023/24, lo que refleja un impacto positivo de las medidas de acompañamiento y flexibilidad.

En el Focus Group, varios estudiantes destacaron que, aunque podrían haber finalizado antes, prefirieron avanzar de manera más pausada para absorber mejor los contenidos y sacar el máximo provecho de las asignaturas. Esta flexibilidad es clave para garantizar que el máster sea una experiencia formativa de calidad, y no solo un trámite académico.

6.3. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El anterior informe final del seguimiento ordinario de 2024 incluía la siguiente recomendación, relativa a la directriz 7.1, que tras la publicación de la nueva guía de RA de la Fundación ha pasado a ser la directriz 6.3:

1.-"Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en la impartición del título con el fin de aumentar los datos que permitan una mejor representatividad de los indicadores ofrecidos."

El objetivo básico del SGIC de la ETSIMFyMN es garantizar la calidad de todas las titulaciones oficiales que imparte, revisando y mejorando sus programas formativos; y en esta revisión y mejora, es clave conocer la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.

Los procesos del SGIC relacionados con la recogida y análisis de información relevante para la gestión del título son: el proceso PR/SO/008 Sistema de Encuestación, cuyo desarrollo se gestiona de forma centralizada en el Rectorado de la UPM, y el proceso PR/SO/005 Medición de la Satisfacción e Identificación de Necesidades.

A través del proceso PR/SO/008 Sistema de Encuestación (Encuestas al PAS, PDI y Alumnos, Egresados y Empleadores) la UPM realiza estudios y análisis sobre diferentes aspectos clave de la Universidad, bajo los criterios de transparencia, eficacia y eficiencia, con el objetivo último de rendir cuentas a la sociedad, proporcionando información sobre el grado de cumplimiento de los fines que le han sido encomendados, la calidad de los servicios que ofrece y su mejora continua, así como proporcionar

información necesaria para la toma de decisiones a todos los agentes intervinientes en la gestión y el despliegue de los procesos de la actividad universitaria.

Desde el Rectorado, en los últimos años se han ido implementando diferentes acciones para intentar revertir la poca participación en las encuestas, lo que ha derivado en que en algunos estudios/títulos/centros se haya conseguido tener el número de respuestas necesario para que los resultados de las encuestas sean representativos y, por tanto, puedan servir para "alimentar" la mejora de la gestión de los títulos y/o centros.

Actualmente, un grupo de trabajo compuesto por personal de Calidad de varios centros y del Rectorado hemos realizado un diagnóstico exhaustivo de la participación en las encuestas que se realizan en cada centro, a partir del cual se dispone de información precisa de títulos/centros con alta o baja participación que se corresponden con distintos contextos de población susceptible de encuestar.

A continuación, se describen brevemente las acciones que el Rectorado de la UPM ha decidido implementar, agrupadas en los tres ámbitos siguientes (EVC4) (Ver evidencia EV Plan de Mejoras Sistema de encuestación):

A. DIAGNÓSTICO

1. Acción reunión con centros

Mantener una reunión con cada centro, en la que se analizan los informes de diagnóstico de cada uno, para tratar de identificar posibles aspectos que hayan podido influir negativamente en aquellos casos en los que los resultados de participación sean insuficientes o, por el contrario, las posibles peculiaridades o factores que pueden haber ayudado a que los resultados sean positivos, para extraer algún aprendizaje o idea de aplicación al propósito de este trabajo.

El objetivo es identificar posibles estrategias a aplicar en cada tipología de dificultad o problemática, sea a nivel de título, centro o Rectorado, que ayuden a resolver este problema.

2. Recabar información procedente del estudiantado, sobre aspectos mejorables de nuestro sistema de encuestación

Recabar información de los estudiantes, relativa a la escasa tasa de respuesta obtenida en las encuestas.

Auscultar a los colectivos habitualmente objeto de las encuestas, con la idea de conocer cuál es el motivo para la escasa tasa de respuesta habitual y cómo podría mejorarse el sistema de toma de muestras.

B. INCENTIVACIÓN Y MOTIVACIÓN DE CUMPLIMENTACIÓN

3. Realizar una comunicación dirigida a los que no han cumplimentado la encuesta

El equipo informático UPM dedicado a la realización de las encuestas, afirma que garantizando el anonimato, es posible saber quién ha cumplimentado la encuesta, quién no y quién la ha dejado a medio cumplimentar. Es decir, se puede saber quién cumplimenta la encuesta y garantizar que no es posible conocer el contenido de la misma. De esta manera, sería posible dirigirse directamente a quien falta por cumplimentarla y, de este modo, aumentar el número de encuestas cumplimentadas.

4. Campaña de comunicación.

En la UPM, por experiencia, se ha comprobado que los mensajes y comunicaciones para incentivar la cumplimentación influyen altamente en la participación en otros estudios de satisfacción. Por ello, el Gabinete de Comunicación UPM, en colaboración con los centros pondrá en marcha la sistematización de campañas de comunicación en el lanzamiento de encuestas y en el feedback a los colectivos encuestados, sobre los resultados de la participación en las mismas.

Para este fin se ha elaborado un listado de responsables de esta campaña en cada centro.

Un objetivo clave es potenciar difusión en redes sociales.

5. Incentivo "Rellenar la encuesta es un punto"

La acción "Rellenar la encuesta es un punto", consiste en incentivar al estudiante a rellenar la encuesta proporcionándole puntos por cada encuesta que cumplimenta. Esos puntos podrán ser intercambiados por regalos tipo: una comida en la cafetería del centro, merchandising, etc.

6. Incentivo "Sé el primero en ver las notas"

Mecanismo mediante el que a los alumnos que cumplimentan las encuestas se les permite acceso a las notas antes que al resto. Cuando al alumno se le informa de las notas, aparecerá un enlace a la cumplimentación de la encuesta que tiene pendiente.

C. DISEÑO

7. Posibles herramientas para recabar satisfacción

Listado de posibles herramientas de medición de la satisfacción alternativas a las encuestas, indicando las situaciones en las que es adecuada su aplicación.

Elaboración de guías de aplicación de éstas, teniendo en el punto de mira los títulos/centros a los que aplican.

8. Piloto de "Encuestas en papel"

Piloto con posible sistema mixto "Papel con posibilidad de facilitar un QR para introducir comentarios en respuesta a preguntas abiertas", para paliar parte de las objeciones a "Encuestas en papel".

9. Racionalización de encuestas

Conseguir que solo respondan a las preguntas sobre la satisfacción con un ítem/servicio las personas que hayan hecho uso del mismo, por ejemplo, sobre prácticas externas o movilidad y eliminar estas preguntas de cuestionarios al colectivo en general.

La UPM difunde adecuadamente entre los distintos colectivos las campañas de encuestas mediante correos a los colectivos objeto de estudio, animándoles a participar.

El Centro realiza recordatorios proyectando avisos en pantallas, con recordatorios en aulas, dejando tiempo para realizar las encuestas en clase y enviando correos electrónicos.

Por parte de la coordinación del Máster, para conseguir un mayor número de encuestas completadas por los alumnos inserta en lugar destacado el enlace a las encuestas que realiza el observatorio de la UPM, en cada asignatura de Moodle que cursan los alumnos.

En el caso del este Máster por el escaso número de alumnos matriculados y por las características de no presencialidad se ha realizado un Focus Group (EVC 3) que mejora la participación en la recogida de opiniones de los alumnos.

Tras realizar el Focus Group las conclusiones son:

-La evolución del máster en los últimos años ha sido positiva y acorde con las previsiones, manteniendo una alta calidad formativa y una excelente inserción laboral. Su flexibilidad y capacidad de adaptación permiten que un estudiantado diverso y con distintas realidades sociales y personales pueda completar con éxito su formación.

-Los datos reflejan una tendencia de mejora en la tasa de graduación, una alta satisfacción del alumnado y una fuerte conexión con el sector profesional, lo que confirma que el máster cumple con su misión de formar profesionales altamente capacitados en turismo sostenible.

Siguiendo esta línea, y con la implementación de pequeñas mejoras, creemos que el Máster seguirá consolidándose como una referencia en la formación de expertos en ecoturismo y sostenibilidad a nivel nacional e internacional. Si bien, se requerirá de mayores medios de personal y recursos para poder hacer frente a la situación actual de nuevas universidades on-line privadas con potentes equipos de captación de alumnado.

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se han realizado actuaciones en el MUGTES para fomentar la participación en las encuestas por parte del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, por parte del ETSI Montes, Forestal y del Medio Natural y desde la coordinación del propio Máster que consideramos adecuadas para valorar la calidad del Máster.

Según se puede ver en el Informe de Titulación la tasa de graduación ha mejorado en los últimos años, pasando del 30.77% en 2020-21 al 54.55% en 2023/24, lo que refleja un impacto positivo de las medidas de acompañamiento y flexibilidad y se espera que siga mejorando con las actuaciones de mejora que se han realizado, por ejemplo el Focus Group.